

Oficina de Registros Académicos

**AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS
PROCESO DE MATRÍCULA 2025-2**

Procede para todos los estudiantes de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Si, en el semestre anterior 2025-1 ha obtenido un promedio ponderado igual o mayor a trece (13) y tener la condición de invicto.

La ampliación procede hasta un máximo de 26 créditos.

De ampliarse una asignatura, debe haber aprobado su requisito

Alcances:

- El Portal Académico SAP valida automáticamente este proceso al momento de la matrícula.
